



RIO GALLEGOS, 24 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.882/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 213/09 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que la Lic. Silvia GONZALEZ en su carácter de responsable de la cátedra Didáctica Especial de la Historia, eleva cronograma de las observaciones y prácticas de la enseñanza de dicha asignatura que realizará con alumnos de la carrera Profesorado en Historia en el Colegio Polimodal N° 7;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Profesorado en Historia Miguel Osvaldo VILLARROEL, a realizar las observaciones y prácticas correspondiente a la asignatura "Didáctica Especial de la Historia", en el Colegio Polimodal N° 7 de esta localidad, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del 1er. cuatrimestre.-

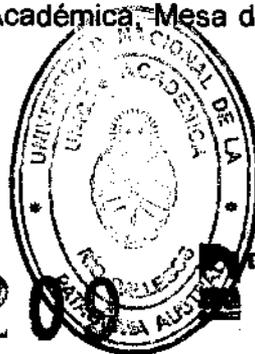
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

2009



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 24 ABR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG